



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral *N° 992-2022-IPD/DINADAF*

Lima, 24 de octubre de 2022

VISTOS: El Oficio N° 310-FDNPV-2022, signado con Expediente N° 0022955-2022 de fecha 14 de octubre de 2022, cursado por la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela; el Oficio N° 315-FDNPV-2022, signado con Expediente N° 0023259-2022 de fecha 18 de octubre de 2022, cursado por la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela; el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 815-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022 de fecha 19 de octubre de 2022 emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados; el Informe N° 001827-2022-GDS/IPD de fecha 21 de octubre de 2022 emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 310-FDNPV-2022, signado con Expediente N° 0022955-2022 de fecha 14 de octubre de 2022, la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela solicita autorización para participar en el evento internacional denominado **"Campeonato Pre Panamericano 2022"**, que se realizará del 29 de octubre al 01 de noviembre de 2022, en la ciudad de San Antonio – Chile;

Que, mediante Oficio N° 315-FDNPV-2022, signado con Expediente N° 0023259-2022 de fecha 18 de octubre de 2022, la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela amplía la información adjuntando sustento técnico correspondiente;

Que, mediante Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 815-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022 de fecha 19 de octubre de 2022, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de esta Dirección Nacional emite opinión técnica favorable a la participación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela en el evento internacional señalado en el primer considerando precedente;

Que, mediante Informe N° 001827-2022-GDS/IPD de fecha 21 de octubre de 2022, la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de esta Dirección Nacional concluye que de la evaluación realizada a la solicitud, se evidencia que el evento internacional **"Campeonato Pre Panamericano 2022"**, según su IV Modificación de Programación de la Ejecución Anual 2022, fue denominado como "Test Evento Santiago 2023"; se encuentra programado y presupuestado en su Programación de Ejecución Anual 2022; por lo tanto, se considera como **SUBVENCIONADO**;

Que, es función del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, de conformidad con el artículo 13° numeral 12 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 068-2022-IPD/P de fecha 23 de mayo de 2022, se delega en esta Dirección Nacional la competencia para autorizar la participación de las representaciones nacionales en cualquier evento deportivo dentro o fuera del país a solicitud de las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la LeyNº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución delegada;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR, la participación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela en el evento internacional denominado **“Campeonato Pre Panamericano 2022”**, que se realizará del 29 de octubre al 01 de noviembre de 2022, en la ciudad de San Antonio – Chile, el mismo que se encuentra conformado por:

DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS:

- | | |
|-------------------------------------|--------------|
| 1. DE TRAZEGNIES VALDEZ, JEAN PAUL | : DEPORTISTA |
| 2. MUELLE MACCHIAVELLO, ISMAEL | : DEPORTISTA |
| 3. PESCHIERA LORET DE MOLA, STEFANO | : DEPORTISTA |
| 4. ROMERO AGUIRRE, CATERINA ISABEL | : DEPORTISTA |
| 5. SANGUINETI VELASCO, RENZO ARTURO | : DEPORTISTA |
| 6. ZAVALA VALDEZ, ALESSIA | : DEPORTISTA |
| 7. ZIMMERMANN VEGA, SOPHIE MARIE | : DEPORTISTA |

OFICIALES SUBVENCIONADOS:

- | | |
|---------------------------------|--------------|
| 1. CAMINO DARCOURT, LUIS MIGUEL | : ENTRENADOR |
|---------------------------------|--------------|

Artículo 2º.- PRECISAR que la participación en el mencionado evento deportivo internacional de la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela, iniciará el 29 de octubre de 2022 y culminará el 01 de noviembre de 2022, siendo la fecha de ida, el 25 de octubre de 2022 y la fecha de retorno, el 02 de noviembre de 2022, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 815-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022 de fecha 19 de octubre de 2022.

Artículo 3º.- DISPONER que dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización del evento deportivo, presente ante esta Dirección Nacional el Informe Técnico correspondiente al desempeño y logros obtenidos por su representación deportiva en el evento deportivo cuya participación se autoriza mediante la presente resolución.

Artículo 4º.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

SILVIA HELENA PEREZ BECERRA
Directora Nacional de Deporte de Afiliados
Instituto Peruano del Deporte